

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IV

6 de diciembre de 1985

— Número 49

Página 1457

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. Propuestas de resolución.		Pronillo y su entorno 4-X-24	1459
4.1. Interpelaciones.		Escrito inicial:	
Escrito inicial:		- Garantía de los puestos de	
- Criterios generales en vir-		trabajo de Tabacalera Española en Can-	
tud de los cuales se ha elaborado el		tabria, presentada por el Grupo Parla-	
Plan de Desarrollo Regional, así como		mentario Mixto 4-X-26	1460
las conclusiones obtenidas y los obje-			
tivos básicos que se han fijado, pre-		5. Preguntas.	
sentada por D. Enrique Manuel Ambrosio		5.1. Con respuesta oral ante el	
Orizaola, del Grupo Parlamentario So-		Pleno.	
cialista 2-501-07	1458	Escritos iniciales:	
4.2. Mociones.		- Territorio afectado por la	
Moción subsiguiente a interpe-		creación de campamentos de turismo, Nº	
lación: 2-510-01/510		217, formulada por D. Miguel Angel Pa-	
- Atención e integración so-		lacio García, del G.P. Socialista 3-A-310-17	1461
cial de los minusválidos, presentada		- Reparación de la carretera	
por el Grupo Parlamentario Socialista	1459	de Sel de la Carrera-Luena, Nº 218,	
4.3. Propositiones no de ley.		formulada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Or-	
Aprobación por el Pleno:		tiz, del G.P. Socialista 3-A-604-10	1462
- Protección del Palacio de		- Celebración de la 2ª feria	
		al mes de ganado saneado en el Ferial	
		de Torrelavega, Nº 219, formulada por	
		D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola,	

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
del G.P. Socialista 3-A-50/10	1462	
- Recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Mercado del Este, Nº 220, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista 3-A-510-18	1463	1465
- Auditoría de las actividades desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Nº 221, formulada por D. Martín Silván Delgado, del G.P. Socialista 3-A-514-16	1463	
- Perjuicio ocasionado por la inviabilidad del proyecto de la obra de "camino de Burió al Collado de Hoz", Nº 222, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 3-A-522-19	1464	
- Concentración parcelaria de Prellezo -Val de San Vicente-, Nº 223, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 20	1465	
		- Peticiones de mejora de vivienda rural tramitadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente durante 1984, Nº 224, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 21
		- Abastecimiento de agua de Luey -Val de San Vicente-, Nº 225, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 22
		1465
		1466
		1466
		1467

\*\*\*\*\*

#### 4. Propuestas de resolución.

##### 4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE HA ELABORADO EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL, ASI COMO LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS Y LOS OBJETIVOS BASICOS QUE SE HAN FIJADO.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales en virtud de los cuales se ha elaborado el Plan de Desarrollo Regional, así como las conclusiones obtenidas y los objetivos básicos que se han fijado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente INTERPELACION:

La situación socio-económica actual de Cantabria exige la puesta en marcha de una política regional que suponga el despertar de la Región; esta política debe estar plasmada en un Plan de Desarrollo Regional que, siguiendo la metodología habitual establecida por la Comunidad Económica Europea, sea capaz de constituir un elemento de estímulo de los recursos propios regionales. En consecuencia, se presenta INTERPELACION

SOBRE LOS CRITERIOS GENERALES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE HA ELABORADO EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL ASI COMO LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS Y LOS OBJETIVOS BASICOS QUE SE HAN FIJADO

Por consiguiente, constituye el objeto de esta interpelación conocer y debatir, tanto las conclusiones que sobre el diagnóstico de la situación actual de los sectores de la economía

de Cantabria se hayan obtenido, así como la alternativa elegida para, mediante su aplicación, posibilitar el acceso de la región a mayores cotas de calidad de vida.

En Santander, a 29 de noviembre de 1985.  
Firmado."

#### 4.2. Mociones.

##### ATENCION E INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a atención e integración social de los minusválidos.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente MOCION subsiguiente a interpelación sobre "atención e integración social a minusválidos".

##### MOCION

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con las compe-

tencias asumidas, presentará, urgentemente, un programa global de actuación dirigido a la integración social de los minusválidos.

Este programa incluirá, desde la prevención de la subnormalidad, hasta la integración laboral de los minusválidos; desde la atención a las deficiencias ligeras, hasta las deficiencias profundas.

En Santander, a 3 de diciembre de 1985.  
Fdo.: Luis Sainz Aja."

#### 4.3. Proposiciones no de ley.

##### PROTECCION DEL PALACIO DE PRONILLO Y SU ENTORNO.

Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 2 de diciembre de 1985, relativa a protección del Palacio de Pronillo y su entorno.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 2 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que por el Consejo de Gobierno de Cantabria, y con la máxima urgencia, se intervenga adoptando las medidas pertinentes en relación con el Palacio de Pronillo y su entorno, declarado en su día por la Dirección General de Bellas Artes monumento histórico, en atención a su especial significado en el contexto de nuestra historia regional, con el fin de evitar el progresivo deterioro que está sufriendo continuamente, y no por elementos naturales precisamente, sino por intereses de distinta índole, y se proceda de una vez a su restauración definitiva".

Palacio de la Diputación, Santander, 2 de diciembre de 1985.

El Secretario primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

-----  
**GARANTIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TABACALERA ESPAÑOLA EN CANTABRIA.**

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a garantía de los puestos de trabajo de Tabacalera Española en Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La larga tradición y merecida fama de las dependencias de Tabacalera Española en Canta-

bria, con empleos próximos a las novecientas personas, pueden hallarse ante el riesgo de un declive a medio y largo plazo.

Los síntomas que la Dirección Nacional de esta empresa pública aporta para nuestra región no son nada alagüeños y que vamos a resumir:

1º) De las cuatro dependencias que la empresa tiene en Cantabria: Fábrica, Depósito de Rama, Elaborados y Almacén de productos importados, la Dirección Nacional ha decidido cerrar el Almacén de productos, donde trabajan actualmente 43 personas.

Con esta decisión, tenemos como víctimas inmediatas unas treinta personas que trabajan para transportes Valero, que realiza todo el traslado de mercancías de este almacén hacia los puntos de consumo.

2º) La evolución cronológica de las plantillas de Tabacalera en los últimos años indica una tendencia a la reducción de personal por la vía de amortización de puestos de trabajo. Conociendo esta reducción de plantillas en Cantabria con una etapa de grandes beneficios de Tabacalera y su expansión a nivel nacional en creación de fábricas y crecimiento del empleo de mano de obra. Para 1986, la Dirección ha comunicado la decisión de bloqueo de la plantilla actual en Cantabria.

3º) Se anuncia la creación en Cadiz del mayor complejo tabaquero de Europa, con una inversión de 12.000 millones acogándose a las ventajas de Zona ZUR.

La supresión del Almacén, en Cantabria, se sustituye por la construcción de uno, alternativo, en Logroño. Dándose como argumentos las más malas comunicaciones por carretera de Cantabria, que elevan considerablemente los costes.

A tenor de lo expuesto y ante el temor de que hoy cierren el Almacén de Elaborados y mañana la fábrica y ante el alarmante proceso de desmantelamiento industrial de nuestra región, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION:

La Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que, con la máxima urgencia, celebre reuniones con la Presidencia de Tabacalera Española en Cantabria y con el Mi-

nistro de Industria, al objeto de garantizar los puestos de trabajo e incrementarlos, si es factible, en la Empresa Tabacalera Española en Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

### TERRITORIO AFECTADO POR LA CREACION DE CAMPAMENTOS DE TURISMO (Nº 217).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con repuesta oral ante el Pleno, Nº 217, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a territorio afectado por la creación de campamentos de turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

La aceptación por parte del público de alo-

jarse en los campamentos de turismo (campings) estriba, entre otros factores, en la calidad de sus instalaciones y en el grado de belleza escénica que ofrezca el territorio de su ubicación. Por esta razón, tienden a situarse estos alojamientos en las zonas próximas al litoral, junto a los cauces de los ríos o en aquellos lugares que ofrecen excepcionales cualidades paisajísticas, ecológicas o ambientales.

Los poderes públicos tienen la obligación de publicar normas para la instalación de estos alojamientos, de tal forma que sea compatible su situación y sus instalaciones con la necesaria protección de los valores naturales del entorno.

La normativa establecida para todo el territorio nacional sobre la creación de campamentos de turismo (Real Decreto 2545/1982) prohibía las construcciones fijas destinadas a viviendas o alojamientos permanentes (apartamentos, bungalows, hoteles horizontales, etc.) y exigía en los Ayuntamientos sin planeamiento urbanístico la redacción de un plan especial, con el fin de proteger los valores naturales, paisajísticos, agrícolas o forestales.

El Gobierno Regional, una vez que recibió las competencias sobre la creación de campamentos de turismo, publicó una nueva normativa (Decreto 44/84, de 2 de agosto) con las siguientes novedades: se permiten en los campings de Cantabria las construcciones fijas y se suprime la necesidad de redactar y aprobar el plan especial de protección del entorno antural que rodea el campamento.

Curiosamente, desaparecen en el Decreto del Gobierno Regional los obstáculos legales que impedían llevar a cabo el proyecto redactado por la sociedad Playa de Oyambre, S.A. para la construcción de un camping sobre los terrenos del antiguo "Golf de Oyambre".

Por todo lo cual, se pregunta:

¿Cuál es el criterio del Gobierno Regional en lo referente a preservar los valores naturales del territorio afectado por la creación de los campamentos de turismo?.

En Santander, a 25 de noviembre de 1985.

Fdo.: Miguel A. Palacio."

REPARACION DE LA CARRETERA DE SEL DE LA CARRERA-LUENA (Nº 218).

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 218, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera de Sel de la Carrera-Luena.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La carretera provincial, que parte de la Nacional nº 623 y conduce al pueblo de Sel de la Carrera (Luena), se encuentra en la actualidad en pésimo estado de conservación. Ello conlleva un inminente peligro de accidentes, además de su cierre en cuanto comiencen los temporales invernales, con las graves consecuencias que acarrearía para las gentes de dicho término poblacional.

La Dirección Regional de Carreteras se comprometió con el Alcalde de dicha Junta Vecinal a presupuestar la cantidad necesaria para el arreglo de la carretera indicada.

Por todo lo cual, interesa saber:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria piensa arreglar el Consejo de Gobierno dicha carretera?.

Santander, 27 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa I. García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

-----  
CELEBRACION DE LA 2ª FERIA AL MES DE GANADO SANEADO EN EL FERIAL DE TORRELAVEGA (Nº 219).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº , formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho acuerdo, se acuerda la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuándo piensa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca que debe implantarse la celebración de la 2ª feria al mes de ganado saneado en el Ferial de Torrelavega?.

En Santander, a 29 de noviembre de 1985.

Firmado."

-----

RECURSO DE SUPLICA EN EL SENTIDO DE INCOAR EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO A FAVOR DEL MERCADO DEL ESTE (Nº 220).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 220, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Mercado del Este.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Mercado del Este es un edificio que ha consolidado su uso en la ciudad de Santander a lo largo de 150 años. A pesar del deterioro intencionado a que ha sido sometido en los últimos años por el Ayuntamiento de Santander, existen razones fundadas para sostener que este mercado pertenece al Patrimonio Histórico de la ciudad de Santander y, como tal patrimonio, de-

manda de los poderes públicos las necesarias medidas de protección y conservación.

El 25 de enero del presente año, Paz Herrera Cubría, Secretaria General de la Agrupación Socialista de Santander (zona centro), solicitó de la Consejería de Cultura la declaración de monumento histórico-artístico a favor del inmueble denominado Mercado del Este. El 26 de abril del mismo año, la Consejería de Cultura resolvió en sentido negativo tal solicitud, indicando al solicitante la posibilidad de interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno.

El 8 de mayo se presentó, por parte de la solicitante, el correspondiente recurso de súplica. Este recurso no ha sido resuelto por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué razón el Consejo de Gobierno no ha contestado al recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor del Mercado del Este?.

En Santander, 2 de diciembre de 1985.  
Fdo.: Miguel A. Palacio."

-----

AUDITORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (Nº 221).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 221, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a auditoría de las actividades desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La decisión del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio de realizar una auditoría sobre las actividades de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio desde su creación en marzo de 1982 hasta el momento del cese del Sr. Fernández Escalante tiene una trascendencia política incuestionable, especialmente si partimos de que el Consejo de Gobierno es un organismo colegiado.

Por todo ello, se pregunta:

¿Que razones han motivado la decisión de auditar las actividades desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio desde marzo de 1982 hasta la dimisión de su anterior titular, el Sr. Fernández Escalante?.

En Santander, a 29 de noviembre de 1985.

Firmado."

-----

PERJUICIO OCASIONADO POR LA INVIABILIDAD DEL PROYECTO DE LA OBRA DE "CAMINO DE BURIO AL COLLADO DE HOZ" (Nº 222).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 222, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a perjuicio ocasionado por la inviabilidad del proyecto de la obra de "camino de Burió al Collado de Hoz".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio ha aseverado, en respuesta en la Asamblea, que no va a realizarse la obra "camino de Burió al Collado de Hoz", en Lamasón, porque el proyecto técnico es inviable.

Sin embargo, dicha obra representa para el Ayuntamiento de Lamasón reducirle en el 80,67% su consignación aprobada en el Plan de Obras y Servicios de 1984.

La decisión adoptada por el Sr. Consejero supone un tratamiento abusivo y discriminatorio, que debe ser inmediatamente reparado.

Se pregunta:

¿Cómo y cuándo va a repararse al Ayuntamiento de Lamasón el perjuicio que se le causa por la Diputación Regional de Cantabria por supresión de dicha obra?.

En Santander, a 2 de diciembre de 1985.

Firmado."



-----

CONCENTRACION PARCELARIA DE PRELLEZO -VAL DE SAN VICENTE- (Nº 223).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 223, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentración parcelaria de Prellezo -Val de San Vicente-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuándo va a realizarse la concentración parcelaria del pueblo de Prellezo, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente?

En Santander, a 2 de diciembre de 1985.  
Firmado."

-----

PETICIONES DE MEJORA DE VIVIENDA RURAL TRAMITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE DURANTE 1984 (Nº 224).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 224, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a peticiones de mejora de vivienda rural tramitadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente durante 1984.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo van a resolverse las peticiones de "mejora de vivienda rural" tramitadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente durante el año 1984?

En Santander, a 2 de diciembre de 1985.  
Firmado."

-----

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LUEY -VAL DE SAN VICENTE- (Nº 225).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 225, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Luey -Val de San Vicente-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuándo van a realizarse las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Luey, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente?.

En Santander, a 2 de diciembre de 1985.

Firmado."

-----

## 8. Información.

### 8.2. Actividad parlamentaria.

#### 8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 27 de noviembre al 4 de diciembre).

Día 2:

- Pleno de la Asamblea.
- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 4:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 27 de noviembre al 4 de diciembre).

Día 27:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno a terminar las gradas y dotar de iluminación las pistas de atletismo de La Albericia.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de la carretera de Sel de la Carrera -Lueña-.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a garantía de los puestos de trabajo de Tabacalera Española en Cantabria.

Día 28:

- Proyecto de ley sobre concesión de un aval por importe de ciento noventa y cinco millones de pesetas a la empresa Astilleros del Atlántico, S.A.

Día 29:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterando contestación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 117, relativa a empresas que han obtenido créditos subvencionados del Consejo de Gobierno, publicada en el BOA nº 36, de 21-9-85.

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a celebración de la 2ª feria al mes de ganado saneado en el Ferial de Torrelavega.

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación sobre los criterios generales en virtud de los cuales se ha elaborado el Plan de Desarrollo Regional, así como las conclusiones obtenidas y los objetivos básicos que se han fijado.

Día 2:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del

Mercado del Este.

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a auditoría de las actividades desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a inviabilidad del proyecto de la obra "camino de Burió al Collado de Hoz".

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a perjuicio ocasionado por la inviabilidad del proyecto de la obra "camino de Burió al Collado de Hoz".

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concentración parcelaria de Prellezo -Val de San Vicente-.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a peticiones de mejora de vivienda rural tramitadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente durante 1984.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua de Luey -Val de San Vicente-.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como moción subsiguiente a interpelación relativa a atención e integración social de los minusválidos.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la inclusión en el orden del día del primer Pleno que se celebre del siguiente punto: "Debate sobre situación política y económica en la Diputación Regional de Cantabria".

Día 4:

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

A solicitud de D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista:

Nº 118, relativa a sistemas para el cobro de un canon por transporte de mineral en dos carreteras, publicada en el BOA nº 38, de 5-10-85.

A solicitud de D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto:

Nº 128, relativa a alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Santander, publicada en el BOA nº 40, de 22-10-85.

Nº 131, relativa a presentación de alegaciones a iniciativas urbanísticas, publicada en el BOA nº 40, de 22-10-85.

Nº 132, relativa a Ayuntamientos que han elaborado conjuntamente la normativa urbanística, publicada en el BOA nº 40, de 22-10-85.

Nº 143, relativa a programa de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 144, relativa a mejora de pastos e implantación de praderas en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 145, relativa a mejoras de cerramientos y cortavientos en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 146, relativa a mejoras de construcciones para el ganado y almacenamiento de forrajes y otros alimentos en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 147, relativa a mejoras de instalaciones para el saneamiento y manejo de ganado en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 148, relativa a mejoras en el suministro de energía eléctrica en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 149, relativa a mejoras de abrevaderos, puntos para abastecimiento de agua y aljibes en explotaciones ganaderas, publicada en el BOA nº 41, de 4-11-85.

Nº 155, relativa a protección de siete monumentos de carácter nacional, publicada en el BOA nº 42, de 15-11-85.

Nº 156, relativa a tutela sobre siete monumentos de carácter nacional y otros extremos, publicada en el BOA nº 42, de 15-11-85.

Nº 157, relativa a adopción de medidas para salvaguardar el conjunto histórico-artístico de la calle de Castelar y otras, en Santander, publicada en el BOA nº 42, de 15-11-85.

8.2.3. Convocatorias.

Días 6, 11 y 13:

- Pleno de la Asamblea.

\*\*\*\*\*

## BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" ..... 2.000 Ptas.  
 "Diario de Sesiones" ..... 1.500 Ptas.  
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD ..... C. P. ....

PROVINCIA .....

Forma de pago:

Giro núm. .... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. ....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., ..... de ..... de 19.....

Firma:

### Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria  
c/ Casimiro Sainz, 4  
Teléfonos 215000/215050  
39003-SANTANDER

---

### CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.